

**CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y  
DESARROLLO TECNOLÓGICO EN  
ELECTROQUÍMICA., S.C.**

**DICTAMEN PRESUPUESTAL**

**EJERCICIO 2011**



Sanfandila, Pedro Escobedo Querétaro. a 28 de mayo de 2012.

**SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA**

**DR. LUIS ARTURO GODINEZ MORA-TOVAR  
DIRECTOR GENERAL DEL  
CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO  
TECNOLÓGICO EN ELECTROQUÍMICA, S.C.  
PRESENTES**

Como resultado de la auditoría practicada al Estado de Ingresos y Egresos Presupuestales del Centro de Investigación y Desarrollo Tecnológico en Electroquímica, S.C., por el periodo comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2011, nos permitimos entregarles el Dictamen Presupuestal de acuerdo a lo siguiente:

**INDICE**

| <b>NÚM.</b> | <b>CONCEPTO</b>                             | <b>PÁG.</b> |
|-------------|---|-------------|
| 1           | Dictamen                                    | 1           |
| 2           | Aseveraciones                               | 2           |
| 3           | Estado Analítico de Ingresos Presupuestales | 6           |
| 4           | Estado del Ejercicio Presupuestal del Gasto | 8           |
| 5           | Notas a los Estados Presupuestales          | 13          |

Quedo a su disposición para cualquier aclaración que pudiera derivarse del presente.

**ATENTAMENTE  
SOTO PRIETO Y CÍA, S.C.**

**C.P.C. JUAN JIM BALTAZAR  
SOCIO DIRECTOR  
AUDITORÍA GUBERNAMENTAL**





**A LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA  
AL H. CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL  
CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO  
TECNOLÓGICO EN ELECTROQUÍMICA, S.C.  
PRESENTE**

He examinado que los estados analítico de ingresos presupuestales y del ejercicio presupuestal del gasto del **CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO EN ELECTROQUÍMICA, S.C.**, que se acompañan, por el período comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2011, están preparados y presentados de acuerdo con las aseveraciones mencionadas en el Anexo I de este informe. Los estados presupuestales y las aseveraciones son responsabilidad de la administración del **CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO EN ELECTROQUÍMICA, S.C.** Mi responsabilidad consiste en expresar una opinión con base en mi examen.

Mi examen fue realizado de acuerdo con las normas para atestiguar emitidas por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos y, por lo tanto, incluyó la verificación y la aplicación de procedimientos que consideré necesarios en las circunstancias, con base en pruebas selectivas, de la evidencia soporte de las aseveraciones de la administración. Considero que mi examen proporciona una base razonable para sustentar mi opinión.

En mi opinión, los estados analítico de ingresos presupuestales y del ejercicio presupuestal del gasto que se acompañan, del **CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO EN ELECTROQUÍMICA, S.C.**, por el período comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2011, están preparados y presentados razonablemente, en todos los aspectos importantes, de acuerdo con las aseveraciones mencionadas en el Anexo I de este informe.

**ATENTAMENTE**

**SOTO PRIETO Y CÍA., S.C.**

**C.P.C. JUAN JIM BALTAZAR  
SOCIO DIRECTOR AUDITORÍA  
GUBERNAMENTAL**

Sanfandila, Pedro Escobedo Querétaro a 28 de mayo de 2012.





“2012, Año de la Cultura Maya”

CIDDA-XX/12

Pedro Escobedo, Oro., a mayo 24 de 2012.

**SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA  
C.P. JAIRO ORLANDO PERILLA CAMELO  
DIRECCION GENERAL DE AUDITORÍAS EXTERNAS**

Presente,

Referente al Dictamen Presupuestal del CIDETEQ, S.C. nos permitimos reiterarle que se da por cumplido con las siguientes aseveraciones correspondientes al ejercicio 2011

- a) Cuenta con un presupuesto anual de ingresos y egresos autorizado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), así como por la H. Cámara de Diputados, a través de un formato llamado flujo de efectivo, estructurado en recursos propios y fiscales, el ejercicio de éstos en gasto corriente y gasto de inversión.
- b) Tiene establecidas por escrito las políticas y procedimientos para el manejo, control y registro de las operaciones presupuestarias, aprobadas por la autoridad responsable del ente público.
- c) Cuenta con un sistema de registro presupuestario, que mediante la reunión de información y documentación, permite identificar, clasificar y registrar las operaciones, y la generación de información cuantitativa de carácter presupuestario.
- d) Tiene procedimientos establecidos para identificar y registrar todas las operaciones relacionadas con ingresos de recursos y egresos sobre la base de flujo de efectivo, y que concentran todas aquellas transacciones que representen el origen y la aplicación de los recursos del ente público.
- e) Tiene procedimientos para definir los límites de autorización presupuestaria para ejercer el Gasto Público Federal, así como para efectuar transferencias entre capítulos de gasto.
- f) Cuenta con procedimientos que aseguran:
  - Que el catálogo de cuentas que utiliza para su contabilidad financiera, es congruente con el clasificador por objeto del gasto emitido por la SHCP para propósitos presupuestales; de no ser así, que exista un convertidor de cuentas para facilitar la homologación de las mismas.
  - Que las erogaciones presupuestarias corresponden únicamente a conceptos y partidas incluidas en su presupuesto original autorizado ó en el presupuesto modificado autorizado.
  - Que la información presupuestaria es preparada en forma oportuna y confiable, y que permite efectuar un adecuado seguimiento y evaluación del gasto público.
  - Que existe un adecuado nivel de comunicación y enlace entre las áreas contable-financiera y la presupuestaria, que asegure la oportunidad en los flujos de documentación.

PARQUE TECNOLÓGICO QUERETARO SANFANDILA,  
PEDRO ESCOBEDO, QRO.  
C.P. 76703 TEL (442) 211-6000

CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO EN ELECTROQUÍMICA, S.C.